

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 25 de febrero de 2014 para la prestación de los servicios denominados "**Construcción Jardín Infantil El Tranque**", ID 515568-3-LP14; las Resoluciones N°246 de 04 de noviembre de 2014, la Resolución N°28 de fecha 06 de febrero de 2015, la Resolución N°74 de fecha 13 de marzo de 2015, el Ordinario N°61/2015 de 22 de abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas, las Bases Administrativas que regulan esta Licitación Pública, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 25 de febrero de 2014, se suscribió un contrato con **Consultorías Christian Raúl González Torres, E.I.R.L.**, para la ejecución de los servicios de "**Construcción Jardín Infantil El Tranque**".
- 2) Que, el plazo de contrato se estipuló en 145 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 18 de junio de 2014, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 10 de noviembre de 2014.
- 3) Que, mediante Resolución N°246 de fecha 04 de noviembre de 2014, se concedió un aumento de plazo por 90 días, para la ejecución de los servicios de "**Construcción Jardín Infantil El Tranque**", prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 08 de febrero de 2015.
- 4) Que, posteriormente, mediante Resolución N°74 de fecha 06 de febrero de 2015, se concedió un nuevo aumento de plazo por 80 días, para la ejecución de los servicios de "**Construcción Jardín Infantil El Tranque**", prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 29 de abril de 2015.
- 5) Que por Resolución N°74 de fecha 13 de marzo de 2015, se autorizó un aumento de obras a **CONSULTORÍAS CHRISTIAN RAÚL GONZÁLEZ TORRES, E.I.R.L.**, por un monto de \$ 8.908.469.- (Ocho millones novecientos ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), IVA Incluido, para la ejecución de los trabajos de construcción de cierre perimetral de albañilería y reja (cierre opaco y cierre transparente), sin que implique un nuevo aumento de plazo para su ejecución, suscribiéndose el Anexo de Contrato respectivo con fecha 16 de marzo de 2015.
- 6) Que, la Inspección Técnica de la Obra constata en terreno, la necesidad de ejecutar partidas no consideradas en el contrato original, las que dicen relación con reestructuración de entramado de techumbre y estructuración de pilares y vigas del sector pasillos, de acuerdo a modificaciones del proyecto de arquitectura, construcción de baño auxiliar, construcción de pasillo cubierto para baño de auxiliares y bodega, que no consideran un aumento de plazo para su ejecución, trabajos que se valoran en la suma \$21.956.291.- I.V.A. incluido.
- 7) Que, mediante el Memorándum N°61/2015 de fecha 22 de abril de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado que se autorice un aumento de obras, que según informe de la



Inspección Técnica se observan deficiencias estructurales de entramado de cubierta, el que al ser reevaluado por cálculo y revisor independiente de cálculo, éste solicita cambiar perfilaría metálica de entramado. Agrega que además JUNJI, solicita construir baño auxiliar, lo que tampoco se encontraba considerado en el proyecto original, además de implementar pasillo cubierto para baño auxiliar y bodegas.

8) Que, el punto N° 22.2 de las Bases de esta Licitación permiten el aumento de obra del monto del contrato inicial, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago y a un aumento del plazo, proporcional al aumento que haya tenido el contrato original, si es que así lo solicita. Por su parte, la Clausula Décimo Segunda del contrato permite realizar modificaciones en caso de aumento de obra y de plazo.

RESUELVO:

1.- Autorícese una **AUMENTO DE OBRA**, a la Empresa "**CONSULTORÍAS CHRISTIAN RAÚL GONZÁLEZ TORRES, E.I.R.L.**", por un monto de \$ **21.956.291.-** (Veintiún millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y un pesos), IVA Incluido, la cual deberá ejecutar dentro del plazo originalmente pactado y sus posteriores ampliaciones.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a los trabajos señalados en el Informe N° 19 del ITO, esto es, la reestructuración de entramado de techumbre y estructuración de pilares y vigas del sector pasillos, de acuerdo a modificaciones del proyecto de arquitectura, construcción de baño auxiliar, construcción de pasillo cubierto para baño de auxiliares y bodega, que corresponden al contrato "**Construcción Jardín Infantil El Tranque**", ubicado en calle El Tranque N°201, Maipú.

3.- El contratista, "**CONSULTORÍAS CHRISTIAN RAÚL GONZÁLEZ TORRES, E.I.R.L.**", deberá garantizar la ampliación de obra que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rel- 109.
17/04/2015

ORD: N°61/2015
ANT: Contrato "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL TRANQUE ID 515568-3-LP14"
MAT: Solicita Resolución Aumento de Obras.
MAIPU, Abril 22 de 2015

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice el aumento de obras en contrato actualmente en ejecución denominado "**Construcción Jardín Infantil EL TRANQUE**", según los siguientes antecedentes:

1. Que, con fecha 25 de febrero de 2014, se suscribió un contrato con Consultorías Christian Raúl González Torres, CHGT INGENIERIA E.I.R.L., la ejecución de los servicios "Construcción Jardín Infantil Esdras", por un monto de \$193.955.137 IVA incluido.
2. Según Informe Técnico de ITO de la Obra de fecha 22.04.2015, Se observan deficiencias estructurales de entramado de Cubierta.
3. Al ser re evaluado por calculo y Revisor Independiente de Calculo, este solicita cambiar perfilaría metálica de entramado.
4. JUNJI solicita construir baño auxiliar lo que tampoco se encontraba considerado en proyecto original, además de implementar pasillo cubierto para baño auxiliar y bodegas.
5. Se solicita presupuesto a empresa CHGT INGENIERIA E.I.R.L. en virtud de modificaciones a realizar, los que entregan oferta de trabajos por \$21.956.291 IVA incluido.
6. Monto de aumento de Obra fue aprobado por JUNJI mediante ORD. N°015/849 del 24 de marzo de 2015.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar anexo de Contrato a empresa **CONSULTORÍAS CHRISTIAN RAÚL GONZÁLEZ TORRES, CHGT INGENIERIA E.I.R.L., RUT: 76.047.968-3**, por un monto de **\$21.956.291 IVA incluido**.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC

ca:
JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC





Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Adquisiciones

LICITACION/PROYECTO	Construcción jardín infantil el tranque
ESTABLECIMIENTO	Jardín infantil el tranque
ID	515568-3-LP14
OFERENTE	CHGT INGENIERIA
GLOSA	"Correcta ejecución ANEXO DE CONTRATO "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL TRANQUE"

**BOLETA DE GARANTIA
CON PAGARE**

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

MONTO : 2.168.019,00
 VENCIMIENTO : 20/04/2016

TALAGANTE, 20 DE ABRIL DE 2015

\$ 2.168.019,00

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA TALAGANTE DEL BANCO SANTANDER CHILE
 LA CANTIDAD DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 00/100 PESOS, PAGADERA
 A LA VISTA SIN INTERESES.

A FAVOR DE : CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU (RUT 71.309.800-0)
 TOMADA POR : CONSULTORIAS, CHRISTIAN RAUL GONZALEZ TORRES E. I. R. L. (RUT 76.047.968-3)
 PARA GARANTIZAR :

'FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIONES PREVISIONALES Y LABORALES DE ANEXO DE CONTRATO
 CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL TRANQUE'

ALEXIS ROJAS REYES SAZAR
 BANCO SANTANDER CHILE

MAURICIO CALDERON SANTANDER
 Jefe de Servicio al Cliente
 BANCO SANTANDER CHILE

P.P. BANCO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
 LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIFECTI

8205567

FECHA VIGENCIA	20/04/2016
MONTO	\$ 2.168.019
GLOSA	OK





Informe N°_19_

Fecha: 22/04/2015.

Jardín Infantil y sala de cunas "El tranque"

Materia: solicitud aumento de obras.

El motivo del presente informe se debe a la solicitud de aumento de obras para dar termino a la obra "Jardín Infantil y sala de cunas "El Tranque", este aumento se solicita por las siguientes razones:

- 1.- Reestructuración de entramado de techumbre y estructuración de pilares y vigas del sector pasillos, de acuerdo a modificaciones del proyecto de arquitectura.
- 2.- Construcción de baño de auxiliar.
- 3.- construcción de pasillo cubierto para baño de auxiliares y bodega.

Este aumento de obra no considera aumento de plazo de ejecución.



JAIMÉ PINO RETAMAL.
ITO.
CODEDUC.



ORD. N°015/ 0849

ANT.: NO HAY

MAT.: REMITE AUMENTO DE OBRAS APROBADO PROYECTOS EL TRANQUE, GABRIELA MISTRAL E HIJAS DE SAN JOSE DE LAS COMUNAS DE MAIPU E INDEPENDENCIA.

SANTIAGO, 26 MAR 2015

A: DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA (T y P)

DE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludar, remito a usted aumentos de obras aprobados de los proyectos que se indica:

Entidad	Nombre Proyecto	Folio	Monto Convenio	Monto Contrato	Aumento de Obra/Capital	Total Proyecto
Municipalidad de Independencia	Gabriela Mistral	13-13-004	\$288.147.314	\$288.087.519	\$11.581.814	\$299.669.333
Corporación Municipal de Maipú	El Tranque	13-13-955	\$206.026.372	\$202.863.606	\$21.680.187	\$224.543.793
Soc. Protectora Hijas de San José	Hijas de San José	13-13-014	\$223.411.833	\$223.411.833	\$21.956.291	\$245.368.124

Solicito a usted realizar la modificación de convenios de transferencia de capital a la brevedad, e informar a las entidades con la mayor premura posible para dar continuidad a los procesos que se encontraran detenidos a la espera de esta autorización.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


CRISTIAN CORDOVA TORRE
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SUBDEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

CCT/CRR/LFF/M

20.03.2015

Distribución:

- La indicada
- Subdirección de Infraestructura y Cobertura
- Sección Transferencia de Capital.
- Oficina de Partes.





El primer paso, el más importante.

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (09.11.01)
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIAS**



CERTIFICADO N°30

CHRISTIAN CORDOVA TORRE, Director de Planificación - en cumplimiento a la función de Control Presupuestario que nos compete- certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica- con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Imputación Presupuestaria	09.11.01.33.03.005
Presupuesto Vigente (JUNJI)	8.264.195.000
Comprometido (JUNJI)	7.716.362.605
Presente documento según detalle	224.543.793
Disponibilidad Presupuestaria (JUNJI)	323.288.602

Detalle de los documentos que se refrendan

Region	Municipalidad	Folio	ID	COD.	Compromiso 2015
13	Corp. Municipal de Servicios y des. De Maipo	13-13-955	704448	CO9103	224.543.793
Total					224.543.793

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.798 Ley de Presupuesto vigente para el año 2015.

Santiago- Marzo 2015

CCT/C\$H/RGR/APG/apg

ANEXO C4

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE AUMENTO DE FINANCIAMIENTO DE CAPITAL A CORPORACIONES MUNICIPALES

1. Identificación de Corporación Municipal			
Fecha	Corporación municipal de servicios y desarrollo de Maipú	71.309.800-0	
Av. Pajaritos	Nombre Corporación Municipal	RUT Corporación Municipal	
Calle	Nº	Comuna	Región
Jonathan Fernandez	12.452.660-4	25712515	13
Nombre Representante Legal	RUT Rep.Legal	Fono	Correo Electrónico

2. Identificación del Proyecto					
Jardín infantil El Tranque					
Nombre del Proyecto					
El Tranque	201	Maipú			13
Calle	Nº	Localidad	Comuna	Provincia	Región
El Tranque			13-13-955	\$206.026.372	\$21.680.187.-
Nombre del Establecimiento (en caso de ampliación)	Código GESPARVU (si corresponde)	Folio Proyecto	Monto Convenio Aprobado	Monto de Aumento Solicitado	
0504-0026-0100049629				Maipú	
Nº de Cuenta Corriente de la Municipalidad identificada en el punto 1 de este formulario	BBVA Banco			Sucursal	
Nombre y Firma Encargado/a Sección de Cobertura e Infraestructura					
Nombre, Firma y Timbre Director/a Regional					

USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN NACIONAL						
3. Solicitud de Recursos Presupuestarios:						
Monto en \$ a autorizar	<input checked="" type="checkbox"/> Autoriza	<input type="checkbox"/> No autoriza	<input type="checkbox"/> Autoriza	<input type="checkbox"/> No autoriza	Firma y Timbre Jefe Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura	
	21.680.187				Firma y Timbre Jefe Subdepartamento de Planificación	
	Visación y firma Encargado/a Sección de Infraestructura Dirección Nacional		Visación y firma Encargado/a Sección de Transferencias de Capital Dirección Nacional			

4. Refrendación Presupuestaria:					
<input checked="" type="checkbox"/> Autoriza	21680.187	33070.5	30448	Firma y Timbre Jefe Subdepartamento de Planificación	
<input type="checkbox"/> No autoriza	Monto autorizado en \$	Cargo Presupuestario	Nº de ID compromiso SIGFE		
Visación Sección de Planificación Presupuestaria					

5. Autorización Vicepresidenta/e Ejecutiva/o:					
Firma y Timbre Vicepresidenta/e Ejecutiva/o					

FORMULARIO DE PRESUPUESTO PARA AUMENTOS

(Debe enviarse dos copias en original)

N° SOLICITUD:

REGIÓN:

Antecedentes a completar por la Dirección Regional

Formulario de Autorización de Presupuesto para Transferencias de Capital a Municipalidades

1.- Identificación de Entidad Postulante (Municipalidad, Corporación, otras)

Fecha	Nombre Completo Entidad	Rut Entidad	
	Corporación municipal de servicios y desarrollos de Maipú	71.309.800-0	
Calle N°	Localidad	Comuna	Región
Av. Pajaritos n°2756		MAIPU	13
Nombre Alcalde/representante Legal	Rut Alcalde/representante Legal	Fono	Fax
Jonathan Fernandez	12.452.660-4		

2.- Identificación del Proyecto Presentado y/o Aprobado FOLIO JUNJI : 13-13-955

Calle N°	Localidad	Comuna	Provincia	Región
El Tranque n°201		MAIPU		13
Nombre del Establecimiento (si corresponde)	Código JUNJI (si corresponde)	Monto Total en \$ aprobado por Instructivo	Monto Total en \$ aprobado por Convenio	Monto en \$ de lo solicitado
El Tranque		\$206.708.975	\$200.026.372	\$21.680.187
N° de Cuenta Corriente de la Municipalidad identificada en el punto 1 de este formulario	Institución Financiera			Sucursal
0504-8026-0100040620	DDVA			Maipú

Evaluación y Autorización Técnica Regional:

FIRMA CONVENIO (*) (**)	AUMENTO DE CAPITAL (Pre Adjudicación) (*) Informe Técnico: Técnico: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	AUMENTO DE OBRA (*) Informe Técnico: (Obra) <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	OTROS: (Especificar) (*) Informe Técnico: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Autorización de Cobertura:	
				<input checked="" type="checkbox"/> Autoriza	(*) N° de Resolución : _____ Fecha Resolución: _____
<input checked="" type="checkbox"/> SI				Cantidad Sala Comunal : 20	
<input type="checkbox"/> NO				Cantidad Niveles Medio : 64	

Firma del Constructor o Arquitecto de Región

Firma y Timbre de Cobertura e Infraestructura

Solicitud de Presupuesto:

Monto Instructivo : \$ 206.708.975

Monto Convenio : \$ 200.026.372

Monto Aumento Capital : \$ _____

Monto Aumento de Obra : \$ 21.680.187

Monto Contrato : \$ 202.863.896

Monto Total : \$ 224.543.703

Firma y Timbre de la Oficina de Planificación y Control de Gestión

Firma y Timbre Director (a) Regional

(*) Documentos de respaldo de la presente solicitud están disponibles en la Región, acorde a Instructivo de Programa Transferencia.

(**) Vigencia por 30 días, excepto en el mes de diciembre válida hasta el 31/12/2015.

Autorización de Presupuesto:

Monto Instructivo : \$ 206.708.975

Monto Convenio : \$ 200.026.372

Monto Aumento Capital : \$ _____

Monto Aumento Obra : \$ 21.680.187

Monto Contrato : \$ 202.863.896

Monto Total : \$ 224.543.703

Firma y Timbre Jefe Sección de Infraestructura

(**) Vigencia por 30 días, excepto en el mes de diciembre válida hasta al 31/12/2015 (Sólo Etapa Compromiso Pre-Afectación).

Fecha	Monto autorizado en \$	Cuenta Presupuestaria	Etapa Compromiso	Número de Compromiso SIGFE
16/3/2015	\$ 216.801.87	13/41	Compromiso	
Encargada Sección Planificación Presupuestaria		Jefe Sección de Planificación		
Firma y Timbre		Firma y Timbre		

Nota: Deberá enviarse dos copias en originales